



SECRETARIA MUNICIPAL

*Aprobada
sesión 18/8/2015*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 23 DE JUNIO DE 2015

SESIÓN N° 22

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 11.30 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia

Don Patricio González.

Don Jorge Reyes.

Don Jean Pierre Chiffelle

Don Fares Jadue

Don Adrián Medina.

Don Marcelo Madrid

Doña María Eugenia Chadwick

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal 2015.
- 4.- Modificación Presupuesto Departamento Educación.
- 5.- Modificación Objetivos Subvención Universal año 2014, a Organizaciones Funcionales.
- 6.- Ordenanza Publicidad y Derecho.
- 7.- Actualización Ordenanza Local de Publicidad.
- 8.- Aprobación Costos Mantención Proyecto "Adquisición Estacionamientos para Bicicletas de Corta Estadía en Comunas de la Región Metropolitana" Código IDI30400123.
- 9.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas y en forma oportuna las Actas N° 17, N° 18 y N° 19, para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para observaciones o consultas sobre las Actas presentadas.
No habiendo observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de las Actas presentadas?

EL SEÑOR ALCALDE: Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 17, de 19 de mayo de 2015, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Ordinaria N° 18, de 26 de mayo de 2015, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión Extraordinaria N° 19, de 8 de junio de 2015, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre la semana del 16 al 22 de junio del año en curso.

2.1. Audiencias

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos atendido a 3 funcionarios en audiencias y atendimos a 8 vecinos en audiencias públicas.

Además, recibimos a organizaciones de vecinos que nos vinieron a plantear temas de interés. Entre ellos destaco reuniones con la Directiva de la Vega con los cuales hemos estado analizando los temas fundamentales del barrio.

Hemos atendido las reuniones de trabajo habituales para fiscalizar el desempeño de la Municipalidad.

Participamos en una sesión del Cosoc comunal.

2.2. Día del Padre en Juntas de Vecinos

EL SEÑOR ALCALDE: Destacamos las celebraciones de aniversario de las Juntas de Vecinos San Rafael y Santa Sara, con motivo de la celebración del Día del Padre.

2.3. Visitas a centros de adultos mayores y de mujeres

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos visitado durante estos días 7 clubes de Adulto Mayor.

Visitamos a 4 agrupaciones de Centros de Mujeres, entre los que destacamos el CAM Ave Félix y el Defensor Pirámide de las Agrupaciones de Mujeres.

2.4. Reparación de viviendas

EL SEÑOR ALCALDE: Participamos en una reunión muy relevante del Comité de Mejoramiento de Vivienda del sector de la Unidad Vecinal N° 5, para analizar el desarrollo de su proyecto de reparación de vivienda y ampliación.

2.5. Reunión con Tesorero General de la República

EL SEÑOR ALCALDE: Sostuvimos una importante reunión con el señor Tesorero General de la República, con quien estamos analizando la firma de algún convenio de cooperación.

2.6. Reunión con Embajador chino

EL SEÑOR ALCALDE: Sostuvimos una reunión protocolar con el Embajador de la República Popular China.

2.7. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 15 al 19 de junio de 2015.

Contiene:

Licitación Pública "Contratación del Servicio de Transporte para las funciones propias del Equipo de Detección Temprana Programa 24 Horas".

- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal de Salud.
- Contratación de Personal de Educación.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2015

EL SEÑOR ALCALDE: Fue entregado el documento sobre Modificación Presupuesto Municipal 2015, según el Memorándum N° 328 de fecha 09 de junio 2015, de la Directora de Secpla, señora Gianinna Repetti Lara, y rectificado por Memorándum N° 342 de fecha 17 de junio 2015, de la Directora Secpla, señora Gianinna Repetti Lara. Este documento fue entregado con la debida antelación a cada uno de las señoras y los señores Concejales.

¿Se ofrece la palabra para consultas u observaciones respecto de la modificación de presupuesto presentada?

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Una consulta por LA Subvención a la Fundación, la vez anterior aprobamos 10 millones y ahora vienen 20 millones de pesos más.

Quisiera una explicación.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: La subvención está por 20 millones, si bien es cierto se presentó por 10 millones, se contempla una segunda aprobación. Entonces, lo que se está haciendo es poniendo el dinero en el presupuesto para calzar la subvención solicitada, pero efectivamente se aprobaron 10 millones en el presupuesto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Respecto del mismo tema, lo comenté en el Concejo pasado, estuvimos en esta fundación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No trabaja exclusivamente en la comuna de Recoleta, está ayudando a una familia que necesitaban 5 millones de pesos para reconstruir su propiedad, habían otros 5 millones de pesos que pedimos el detalle de los gastos a qué familia se iba a ayudar. Esa información no llegó, y quiero destacarlo para que nos hicieran ver, porque creo que es importante que los fondos municipales que van en ayuda de los recoletanos queden en Recoleta.

Entonces, en ese sentido pedí esa información.

Respecto a la votación, creo que hay varios temas que quisiera tocar, entre los cuales está el gasto de 137 millones de pesos para la distribución del diario, en que nos ponen a los Concejales en primera página, desacreditando nuestro nombre y sin el derecho a réplica, que es un derecho que tenemos todos los ciudadanos, para responder a un ataque que no tiene fundamentos, porque efectivamente votamos en contra, porque tenemos razones contundentes para ejercer nuestro derecho a voto, porque aquí hay otras personas que están en el otro lado. Así que voy a pedir, y quiero que quede en Acta, que al menos tengamos derecho a réplica.

Entiendo que en el diario de ahora salieron nuestros nombres, y creo que el diario municipal está destinado a informar y no a desacreditar a los Concejales que son electos por el voto popular, además sin fundamentos sólidos como para poder aplicar estos titulares que de alguna manera no hacen más que dañar la imagen de las personas y siempre con un objetivo político.

Por otro lado, creo que es importante saber, al menos a mí, puede que esté equivocada, pero me gustaría preguntarle al señor Director de Control si ha llegado el detalle del informe trimestral de los gastos del Municipio.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: El primer trimestre ya fue enviado a las señoras y los señores Concejales y está publicado en la Página Web.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Pero se envió a los Concejales?

EL SEÑOR ALCALDE: Fue enviado por correo a todas las señoras y todos los señores Concejales.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero quiero saber si a todos les llegó, porque si fue enviado, me gustaría saber si a todos les llegó.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay una diferencia entre ser enviado y que no lo lea, cuando informamos que se le envió a todas las señoras y todos los señores Concejales, es porque se les envió a todas y todos.

Si hay alguna persona que no revise su correo trimestralmente, no lo podemos manejar, pero está enviado.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Bueno la preocupación finalmente es que cuando estamos haciendo modificaciones presupuestarias, son gastos que de alguna manera tienen que estar bien respaldados; y en ese sentido no puedo decir si esa información fue enviada.

En lo personal no la leí, me gustaría saber en qué fecha nos va a enviar el segundo informe trimestral.

EL SEÑOR ALCALDE: Cuando termine el segundo trimestre, termina el 30 de junio, creo que a mediados de julio será entregada.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: El otro tema es que se habla en ambas modificaciones presupuestarias de que hay gastos de recepción de 200 millones de pesos ingresos extras por el concepto del Cementerio General y en el presupuesto que tenemos de ingresos del Cementerio General son 4 mil 600 millones de pesos.

El señor Director del Cementerio no está presente, pero me gustaría saber cuán efectivo ha sido esto y producto de qué han sido estos ingresos, 200 millones de pesos en la modificación presupuestaria pasada y 200 millones de pesos de ingresos extras en la modificación presupuestaria actual. O sea, estamos hablando de 400 millones de pesos de ingresos extras.

Sería bueno tener un detalle de esos ingresos.

EL SEÑOR ALCALDE: Algunas respuestas, porque como soy el jefe del servicio, me sentí interpelado.

Lamento que alguien se sienta denostado por dar a conocer como vota.

Quiero recordarles a todos los señores y señoras Concejales que desde un comienzo hay un block a disponibilidad de todos.

El único que la ha ocupado ha sido el señor Concejal Ernesto Moreno para comunicar.

Efectivamente, si alguien envía una carta al diario, no tendríamos ningún problema en incorporarla.

Ahora, vamos a seguir comunicando, y esto es por un acto de transparencia, entiendo que a usted le pueda molestar la transparencia, para que todos los vecinos, y quiero decirlo, donde vamos nos felicitan por incorporar en el diario las votaciones de las señoras los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: Porque hay algunos señores Concejales que visitan a las organizaciones diciendo una cosa, pero después no actúan en consecuencia, entonces, es notable que la gente pueda enterarse cómo votan las señoras y los señores Concejales que ellos eligen, para que después puedan actuar informadamente; y lo vamos a seguir haciendo.

Ahí no hay ningún insulto, no hay nada, es simplemente contar que en esa aprobación hubo votos en contra, y cuáles son, fundamentalmente para que toda la gente conozca y le pueden preguntar a ustedes por qué votan así cuando votan; y lo vamos a seguir haciendo, porque está dentro de la ley y de los estándares de transparencia que se exigen. Y si hoy nos destacamos por ser la cuarta comuna más transparente de Chile, no es porque andemos ocultando lo que hacen, si alguien actúa sin estar dispuesto a contar qué es lo que hace, es un problema de él.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Disculpe, el mismo derecho a réplica que pedimos al diario, se lo estoy pidiendo a lo que usted está diciendo.

EL SEÑOR ALCALDE: Mande la carta y se la vamos a incorporar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Independientemente de eso, no sé dónde la va a incorporar, ojala que sea en la portada para estar en la misma situación.

EL SEÑOR ALCALDE: Señora Concejala, mande la carta.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Nosotros votamos en contra de la ubicación del jardín infantil.

Es importante que la gente sepa y los recoletanos sepan, porque ahí hay una cancha de fútbol.

En esta comuna hay muy poco espacio de esparcimiento y el señor Alcalde eligió ese lugar para el jardín infantil, por lo tanto, nosotros votamos en contra, no de un jardín infantil, votamos en contra de que el jardín infantil se ubicara en una cancha de fútbol. Y tenemos el derecho a publicar la carta y que salga ojala en portada, para tener el legítimo derecho a réplica y no estamos mintiendo, lo que usted tiene que hacer es hacer un equilibrio con sus comentarios, no aprovechar los comentarios de otros.

EL SEÑOR ALCALDE: Como nuevamente me ha interpelado, tendré que contestarle, lo lamento, pero lo que pasa es que hay dos canchas de fútbol juntas, y una que no es legal, porque está funciona sobre un terreno que debiera ser utilizado para fines educacionales y que no está siendo utilizado para fines educacionales y además sobre esa cancha hay una serie de denuncias de molestias para los vecinos.

Nosotros tomamos la decisión, porque además en todo el barrio no hay más terrenos y cuando uno tiene dos canchas que están a 15 metros de distancia y que en una puede hacerse exactamente la misma actividad y que está abierta hoy a través del programa escuelas abiertas.

Uno toma las decisiones pensando en toda la comunidad y no solo en un grupo corporativo.

Hemos tomado la decisión de devolver a los fines educacionales este terreno que tiene fines educacionales y que antes se había ocupado para otras cosas.

Efectivamente lo hemos hecho así y lo que queda claro es que era la única posibilidad que teníamos de poner un jardín infantil con sala cuna en esta población.

Hubo señoras y señores Concejales que votaron en contra, aunque no había otra posibilidad de instalación. Por lo tanto, lo vamos a seguir haciendo y vuelvo a decirles, vamos a seguir reiterando, los que quedan se pueden dar la molestia y sé que algunos no tienen la costumbre de escribir, pero hay un block disponible para cada uno de las señoras y señores Concejales y eso está en la Página Web y uno lo puede plantear así.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Voy a insistir en lo que he planteado en los Concejos anteriores, creo que en relación a lo que plantea la Concejal, le voy a dar otra lectura, y voy a insistir que quienes están ofendiendo acá, algunos principios son los Concejales que votaron en contra, y en este caso la Concejal María Inés Cabrera, porque contraviene el interés superior del niño, el principio de identidad del niño, el principio de no discriminación de los niños, que son principios que están consagrados en la Convención de los Derechos del Niño.

Entonces, creo que la sociedad chilena todavía no entiende que estamos al debe con los niños, y hay pronunciamientos actuales acerca de la falta de compromiso que tiene el Estado Chileno con esta Convención.

Entonces, es no entender nada, ahora, en relación a otro principio, es que los niños son sujetos de Derecho y tienen el derecho a reclamar y pronunciarse sobre estas cosas ante los organismos chilenos y ante los organismos internacionales. Puede hacerlo el Estado o cualquier persona ante la Corte Interamericana y la Comisión Interamericana.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Creo que debiéramos tener la suspicacia para ayudarlos a que vayan a esta Comisión Interamericana o la Corte, porque estas cosas no se pueden dejar pasar.

Usted lo señalaba en un documento, habló de manera totalmente no a lugar el señor Alcalde de Las Condes, militante de la UDI y hoy se pronuncian acá en la misma línea Concejales de la UDI, creo que a estas cosas hay que ponerles atajo y tomar medidas.

Hago un llamado a la comunidad de Recoleta que también en virtud de este principio del derecho a réplica por parte de los niños, que son todos los menores de 18 años, porque en el fondo se está aplastando su dignidad a través de una votación.

Creo que la sociedad en su conjunto debe reclamar sobre esto, no es menor lo que pasa acá en Recoleta, no es menor lo que dice el señor Alcalde de Las Condes.

Un proyecto de ley sobre la Educación está planteando que no se pueden cerrar colegios, porque anteriormente se cerraban colegios, pero cuando se cierra un colegio contraviene esta convención internacional, a propósito del Juan Verdaguer Plana.

Creo que aquí, hay que ordenar y reclamar ante estos organismos que corresponden.

EL SEÑOR ALCALDE: Les quisiera reiterar a los señores Concejales que estamos en el punto 3 de la Tabla, discutiendo sobre el presupuesto municipal, hay una modificación presentada.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Para cerrar el tema, lo he planteado en más de 3 Concejos, en esa cancha Babyfútbol, no se juega baby, no hay niños jugando, no es cierto que hayan niños jugando, no es cierto que hayan campeonatos, porque no los hay, los campeonatos se juegan en las canchas de pasto sintético.

Lamento que los Concejales que votaron en contra no fueron informados de verdad, lo que pasa ahí, esa cancha se usa y se arrienda para un montón de cosas que no son de Educación.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a pedir una moción de orden para que volvamos al punto.

Ofrezco la palabra para consultas sobre la Modificación Presupuestaria 2015.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Insisto por el fondo que aprobamos de 10 millones de pesos, no me importa si son 50, porque encuentro que es una buena obra, pero pongan las cifras que corresponden en los papeles.

Referente a los derechos del niño, ayer se me murió un niño y aquí en la Municipalidad no me prestaron ninguna ayuda.

Entonces, cuando hablemos de los derechos de los niños, veamos qué derechos son.

Tengo una asistente social que trató muy mal a la madre y no la ayudó en nada, lo único que ayer prestaron fueron dos buses.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Volviendo a la modificación presupuestaria, dos consultas.

Para efectos del Acta, cuál es la razón por la cual estemos aprobando 20 millones, para dejarlas provistas en la cuenta correspondiente, porque hay una presentación primero por 10 millones y como sabemos que viene una segunda presentación por 10 millones o sujeta a que está la entrega de una segunda remesa, si la subvención es solo por 20 millones, pero está sujeta y entrega la segunda remesa al cumplimiento de alguna rendición de la primera, para que quede en Acta y tengamos tranquilidad cuando se transmite sobre todo para otras organizaciones que piden subvención.

La posibilidad de tomar el acuerdo, porque no tenemos Comisión de Finanzas, creo que lo que plantea la Concejal Cabrera, en términos de cuando llega el segundo informe de avance presupuestario, creo que debemos ordenarnos, sentarnos, tal vez pedir que concurra algún señor Director a una Comisión de Finanzas y revisar el avance presupuestario que lleva el Municipio a junio. La podemos fijar para mediados o fines de julio para que esté el informe que prepara Control y poder revisar el avance de presupuesto y poder revisar las partidas de Educación y Salud, para tener una visión clara del segundo semestre y cómo vamos en términos de ingresos y gastos.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Respecto de lo que dice la señora Concejal María Inés Cabrera, esta es una Asociación que primera vez que se le da una subvención.

Se ha planteado en algún momento los 20 millones de pesos, a objeto de poder evaluar el impacto que tengan los primeros 10 millones que pasaron a Concejo, por esa razón se dieron solo 10 millones de pesos y no quedaba supeditada a una segunda remesa.

En el caso que la evaluación sea positiva, se va a presentar nuevamente al Concejo para entregarle la subvención por los otros 10 millones de pesos. Lo que estamos haciendo en este momento, es un ejercicio presupuestario de darle la holgura presupuestaria, para no tener que volver a presentarla, pero eso va a depender de la evaluación que se haga del uso de la subvención.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas, pasamos a la votación

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria Municipal?
 8 votos a favor, la señora y los señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez, José Villarroel, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Ernesto Moreno y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por el rechazo?
 1 votos en contra, la señora Concejala María Inés Cabrera.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 8 votos a favor (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Ricardo Sáez, José Villarroel, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Ernesto Moreno y el señor Alcalde, Daniel Jadue.), y 1 voto en contra (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 97

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015 en los siguientes términos:

I. Modificación Presupuesto de Ingresos (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Denominación	Aumento	Disminución
				M\$	M\$
05			Otras Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	De la SUBDERE	21.909	
		007	Del Tesoro Público	260.000	
08			Otros Ingresos Corrientes		
	99		Otros		
		999	Otros	200.000	
12			Recuperación de Prestamos		
	10		Ingresos por Percibir	317.419	
13			Transferencias Para Gastos de Capital		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		099	De Otras Entidades Públicas	200.000	
			Subtotal	999.328	0
VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)				999.328	

II. MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Sub	Denominación	Aumento	Disminución
			Asig		M\$	M\$
21				Gastos en Personal		
	04			Otros Gastos en Personal	390.000	
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso y Consumo	50.000	
	05			Servicios Básicos	137.000	
	09			Arriendos	87.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	21.909	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias	8.000	
		005		Otras Organizaciones Privadas	20.000	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales		8.000
26				Otros Gastos Corrientes		
	04			Aplicación Fondos de Terceros	10.000	
29				Adquisición de Activos No Financieros		
	02			Edificios	225.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			067	Mejoramiento y Construcción Espacios Públicos 2015	58.419	
				Subtotal	1.007.328	8.000
VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)					999.328	

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

EL SEÑOR ALCALDE: Fue entregado el documento, según el Memorándum N° 160 de 17 junio 2015 del señor Adrián Medina Gómez Jefe Departamento Educación, a cada uno de las y los señores Concejales con la debida antelación, relacionado con la Modificación del Presupuesto del Departamento de Educación.

¿Se ofrece la palabra para consultas u observaciones en la modificación presupuestaria de Educación?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 98

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Educación para el año 2015 en los siguientes términos.

Cuenta	Denominación	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
21.01	Personal de Planta		\$ 568.913
21.03	Otras Remuneraciones		\$ 76.845
22.01	Alimentos y Bebidas	\$ 5.827	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 24.720	
22.03	Combustibles y Lubricantes	\$ 2.500	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 160.637	
22.05	Servicios Básicos	\$ 71.869	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	\$ 30.093	
22.07	Publicidad y Difusión	\$ 3.335	
22.08	Servicios Generales	\$ 116.748	
22.09	Arriendos	\$ 9.050	
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	\$ 37.638	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 141.812	
22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 41.529	
5	Total	\$645.758	\$645.758

**5.- MODIFICACIÓN OBJETIVOS SUBVENCIÓN UNIVERSAL
AÑO 2014, A ORGANIZACIONES FUNCIONALES.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorandum N° 559 S/F, del Director Desarrollo Comunitario, señor Fares Jadue Leiva. El documento sobre Modificación Objetivos Subvención Universal Año 2014, A Organizaciones Funcionales fue entregado con la debida antelación a cada uno de las señoras y los señores Concejales.

Por si hay alguna consulta, esto solo tiene que ver con cambios en los objetivos de la subvención de organizaciones que cambian los proyectos.

¿Se ofrece la palabra para consultas u observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, vamos a proceder a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación de los objetivos subvención universal año 2014, a organizaciones funcionales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 99

“Apruébase modificar los Fines y Objetivos de la Subvención de las Organizaciones Comunitarias Funcionales que se individualizan, aprobadas por Acuerdo N° 97 de 9 septiembre del 2014, del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por Decreto Exento N° 4035 de 23 octubre 2014.-

“1.- Adulto Mayor San Andrés, Rut 65.593.580-0 P.J. N° 1039, monto \$200.000.- modifícase el Proyecto Original: uso adquisición de materiales e implementos de sede; por el adquisición 12 cubrecamas de 2 plazas para las socias del Club.-

“2.- Organización Adulto Mayor Martita Ferreira Rut 74.533.600-6, P.J. 545, monto \$ 200.000.- modifícase el Proyecto Original: Celebración Aniversario, por adquisición de lanas y palillos.-

ACUERDO N° 99 (Continuación)

“3.- Club Deportivo Recreacional Defensor Católico de Recoleta Rut 72.637.900-9, P.J. 156, monto \$200.000.- modificase el Proyecto Original: adquisición sillas y mesas por instalación de ventanas de aluminio en la Sede Social de la Organización.-

“4.- Asociación Cultural Pasiones Peruanas de Chile Rut 53.322.062-2, P.J. 1503, monto \$200.000.- modificase el Proyecto Original: adquisición premios, materiales para escenografía y traslado; por el de realización de dos presentaciones Culturales Artísticas, alimentos para catering de concursantes e invitados, y artículos de aseo.-

“La Dirección Jurídica deberá modificar los convenios suscritos por las entidades beneficiarias de la subvención con el Municipio.”

6.- ORDENANZA PUBLICIDAD Y DERECHO.

EL SEÑOR ALCALDE: El punto N° 6 y N° 7 están duplicados, pero es el mismo punto.

Hoy vamos a hacer llegar en papel y en correo esta propuesta que vamos a votar la próxima semana.

Es una modificación de la Ordenanza Local de Publicidad, esto es solo información.

7.- ACTUALIZACIÓN ORDENANZA LOCAL DE PUBLICIDAD.

EL SEÑOR ALCALDE: Es el mismo punto, solo información que la haremos llegar en papel y por correo.

**8.- APROBACIÓN COSTOS MANTENCIÓN PROYECTO
“ADQUISICIÓN ESTACIONAMIENTOS PARA BICICLETAS DE
CORTA ESTADÍA EN COMUNAS DE LA REGIÓN
METROPOLITANA” CÓDIGO IDI30400123.**

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 341 de 15 junio 2015, de la Directora Secpla, señora Gianinna Repetti Lara; en el que se adjunta Ord. N° 1962 de 9 junio 2015 del Intendente Región Metropolitana de Santiago, señor Claudio Orrego Larraín. Este documento fue entregado con la debida antelación a cada uno de las señoras y los señores Concejales.

¿Se ofrece la palabra para consultas u observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, vamos a proceder a la votación.

¿Por la aprobación de los Costos de Mantenición Proyecto “Adquisición Estacionamientos Para Bicicletas de Corta Estadía?”

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 100

“Apruébase los costos de mantención ascendente a la suma de \$1.200.000.- anual, a financiar por la I. Municipalidad de Recoleta, a la iniciativa de interés Regional “Adquisición de Estacionamientos para Bicicletas de Corta Estadía en Comuna de la Región Metropolitana, Código IDI 30400123, el cual considera 24 puntos de estacionamientos de bicicletas, en la Comuna de Recoleta”.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Una sugerencia, sería bueno que nos informara con una presentación en qué consiste, cuáles son las características que están proponiendo el Municipio para hacer la instalación de estos estacionamientos de bicicletas.

¿Es posible exponerlo en un Concejo Municipal y ponerlo como punto de Tabla para el próximo Concejo?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Tengo entendido que la información se mandó, hay un oficio.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Estoy sugiriendo si es posible ponerlo en un punto de Tabla y hacer una exposición al Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Esto es parte del proyecto en que participamos con toda las otras comunas de la licitación de la Región Metropolitana?

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Es el contrato y es complementario.

Los estacionamientos Santiago con los puntos que va a administrar la concesionaria en este caso también se va a concesión del Gobierno Regional.

Esto tiene que ver con el concepto de las bicicletas de arriendo, con la bicicleta común y silvestre, que van a establecerse en lugares que lo pueda dejar la gente que no se acoge al arriendo de las bicicletas. En el fondo es un proyecto complementario al otro.

EL SEÑOR ALCALDE: En todo caso podemos hacer llegar la información más detalladas con la propuesta gráfica.

9.- INCIDENTES

9.1. Patente de alcohol

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero solicitar a las señoras y señores Concejales poder discutir una patente de alcohol, que está en condiciones particulares. Según consta en el Memorándum N° 77 de 17 junio 2015, del señor Director (S), de Atención al Contribuyente.

Por lo tanto le voy a pedir a don Jorge Reyes que la presente. Esto es una excepción habitual a la norma, primero pido el acuerdo del Concejo para incorporarla como punto en Incidentes.

LOS SEÑORES CONCEJALES, están de acuerdo en tratar el punto en Incidentes.

EL SEÑOR JORGE REYES: La patente se refiere al Depósito de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra A, a nombre de la señora Andrea Adelina Mellado González, ubicado en Lircay 0469, 0499.

EL SEÑOR JORGE REYES: Todos los antecedentes llegaron a sus lugares, por lo cual si hay alguna consulta la pueden hacer llegar.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Esta es una patente que habíamos caducado por no pago en su momento.

EL SEÑOR JORGE REYES: Exacto, esto se llama reconsideración administrativa.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta?
No habiendo consultas, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de esta patente de alcohol?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 101

“Apruébase renovar la Patente de Alcohol Rol N° 4-510.109, Clasificada en la Letra A) del Art. 3 de la Ley 19.925, del titular Andrea Mellado González, Rut 17.737.641-8, para funcionar en Calle Lircay N° 0469 Ex 0499 Recoleta la cual fuese caducada por no haber sido pagada al 31 enero 2015, a través del Acuerdo N°26 de 27 febrero 2015, del Concejo Municipal de Recoleta, promulgado por Decreto Exento N°1043 de 6 abril 2015.-

Dejase establecido que conforme a los antecedentes y reconsideración solicitada por el contribuyente, se ha determinado que el no pago de patente en su oportunidad legal, obedeció a causas no imputables a la deudora.-“

9.2. Solicitud del Comité de Vivienda Nuevo Renacer

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Continuación de un incidente que planteé hace un par de semanas, que tiene que ver con la solicitud del Comité de Vivienda Nuevo Renacer.

Son más de 60 familias.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En ese minuto se nos indicó que se contactaran con la Unidad de Vivienda, y que hicieran el ingreso formal.

Solo para estos efectos, informo que ellos ya ingresaron la carta solicitud.

Entiendo que se reunieron con la funcionaria de la Unidad de Vivienda.

Pido que se realice la revisión de los antecedentes, y ojalá se avance dentro de los parámetros y posibilidades que tenemos como Municipio, en el apoyo a este Comité de Vivienda, como cualquier otro que llegue en las mismas condiciones.

EL SEÑOR ALCALDE: Muchas gracias, señor Concejal.

9.3. Solicitud de subvención del Club Deportivo Chamaco Jr.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Se acercó gente del Club Deportivo Chamaco Junior.

Ellos entregaron una solicitud de subvención tradicional con fecha 31 de marzo del 2015, la cual al parecer no se la entregaron

EL SEÑOR ALCALDE: Hay dos tandas, no es que no se me haya entregado.

Viene una segunda tanda de subvenciones tradicionales, con varias que estaban atrasadas, porque las fechas de presentación se fueron desfasando.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: La segunda carta que fue entregada con la otra solicitud, tiene fecha 12 de mayo.

Los llamaron por teléfono y les informaron que no iban a tener acceso a la subvención.

Lo peor es que cuando se indicó que la subvención iba y que tenían que solo entregar una carta, que se hizo de acuerdo al primer convenio que hubo, después de un par de semanas se entregó un formulario, pero ellos ya no tenían acceso, porque ya habían entregado la carta.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a revisar la situación.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Quisiera que se tome en cuenta la situación, porque incluso ellos lo manifestaron desde una primera instancia. Le entrego las dos cartas.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Me llegó una carta por mano y vía correo del señor Claudio Apablaza, creo que ya le había enviado a usted una correspondencia por una respuesta.

9.4. Solicitud de información al Departamento de Educación

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Solicito una información al Departamento de Educación acerca del personal que fue desvinculado de sus cargos en el área administrativa, asistente de Educación y otros profesionales desde el año 2013 a la fecha.

Le hago entrega de la solicitud.

9.5. Citación a Comisión de Salud

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Al señor Secretario Municipal le pido que para la próxima sesión de Concejo, quede citada la Comisión de Salud, con los antecedentes que se habían pedido en febrero respecto a las interconsultas.

9.6. Reincorporación de Concejal Moreno

EL SEÑOR ALCALDE: Le quiero dar la bienvenida en su regreso a la comuna al señor Concejal Ernesto Moreno, a quien hace tiempo no veíamos. Nos alegramos de que haya vuelto sin novedad.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más puntos que tocar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, levantamos la sesión, a las 12:00 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc.